ACTA DE INICIO CONTRATO 040.10.05.26.1327 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2026.

En las instalaciones de la oficina Jurídica del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA el día 21 de octubre de 2026 se reunió la señora ALEXANDRA SEGURA, en calidad de supervisora y la señora YERALDIN ZAPATA GALEANO, con el propósito de dar inicio al contrato No. 040.10.05.26.1327 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2026.

CONTRATISTA: La Señora YERALDIN ZAPATA GALEANO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1144064933 expedida en VALLE DEL CAUCA / CALI.

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TÉRMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

DISPONIBILIDAD No. 8100007058 del 14 de octubre del 2026.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 13.500.000) pagaderos de la siguiente manera: TRES (03) cuotas, una por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

OBJETO: Contratar los servicios para apoyo a la gestión de una persona natural, profesional en arquitectura sin experiencia para apoyar el análisis, evaluación y mejoramiento de la estrategia comercial y de divulgación de la oferta institucional, en el jardín botánico juan maría céspedes y pnr mateguadua, propios del proceso p3 mercadeo y divulgación, cumpliendo con el convenio interadministrativo no.1.230.20.04-9759, celebrado entre el inciva y la secretaría de cultura del departamento del valle del cauca, acciones lideradas por el proceso p3 mercadeo y divulgación en lo referente a contribuir con la divulgación y el reconocimiento del patrimonio cultural del valle del cauca en los bienes administrados por el inciva teniendo en cuenta que la entidad no tiene suficiente personal de planta para que realice las actividades antes mencionadas, buscando ampliar la capacidad que permita el alcance de los objetivos institucionales y aporte al mejoramiento continuo de la entidad.

EL SUPERVISOR:

Alexandra Segura Villa

ALEXANDRA SEGURA
Supervisora del Contrato

EL CONTRATISTA:

YERALDIN ZAPATA GALEANO
C.C. 1144064933 expedida en VALLE DEL CAUCA / CALI

.

Scanned with CamScanner